



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00642702--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se solicita Declarar la NULIDAD de Llamado a Concurso, dispuesto por Resolución 749-HCD-2017 y por Resolución Decanal N° 276/2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 749-HCD-2017 se solicita llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA de esta Facultad y por Resolución Decanal N° 276/2018 la Prosecretaria de Concursos solicita fijar fecha para el llamado al mismo;

Que motiva el presente pedido la consideración de que ha transcurrido un tiempo prudencial desde el llamado, sin poder haber realizado al día de la fecha la sustanciación efectiva del mismo.

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental con fecha 28/4/2023.

Que una vez otorgada la nulidad iniciaremos el nuevo llamado a la mayor brevedad posible.

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Declarar la NULIDAD del llamado a concurso dispuesto por Resolución N° 749-HCD-2017 y por Resolución Decanal N° 276/2018.

**Art. 2º).**- Solicitar al Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA arbitre las acciones tendientes a la realización de un nuevo llamado para cubrir los cargos del llamado citado ut supra.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y gírese a la Prosecretaría de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

AB/Mbl